UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2020-UNSCH-R

Ayacucho 16 ENE. 2020

Visto el Memorando N° 0101-2020-UNSCH-OGA, sobre delegación de facultades para la firma electrónica de la Información Contable; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta entre otros en el régimen Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 23.4 del artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1438 de fecha 15 de septiembre de 2018, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Dirección General de Contabilidad Pública emitió la Directiva N° 002-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Elaboración y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria Mensual, Trimestral y Semestral de las Entidades Públicas y otras Formas Organizativas no Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2019-EF/51.01;

Que, el titular de la entidad puede delegar la firma digital de la presentación de la información financiera y presupuestaria de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-EF/51.01, en concordancia con el procedimiento establecido en el párrafo 83.1 del artículo 83° del la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, la Resolución del Consejo Universitario de fecha 08 de enero de 2020, resuelve designar al Mtro. Lic Adm. Eduardo Ancasi Suarez en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel Remunerativo F-4 (Plaza CAP N° 0258), Jefe de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 06 de enero de 2020;

Que, con Memorando N° 0101-2020-UNSCH-OGA de fecha 13 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita se emita el arto resolutivo delegando las facultades para la firma electrónica de la Información Contable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2020-UNSCH-R

-02-

Artículo Único.- DELEGAR las facultades para la firma electrónica de la Información Contable, al Mtro. Lic Adm. Eduardo Ancasi Suarez, en calidad de Jefe de la Oficina General de Administración, con efectividad al 06 de enero de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS ALBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Órgano de Control Institucional/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Oficina General de Administración/ Oficina de Contabilidad/ Oficina de Tesorería/ Mtro. Lic Adm. Eduardo Ancasi Suarez/ Archivo
CAZP/ccz.